

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares
de Marina

CASTRO URDIALES

Don Arturo Gómez Pardo, Capitán de Corbeta de la reserva naval activa, Ayudante Militar de Marina del Distrito Marítimo de Laredo e interino del de Castro-Urdiales y Juez Militar eventual del expediente de hallazgo número 31/1984, de la Zona Marítima del Cantábrico,

Hago saber: Que el día 9 de enero del corriente año fue extraída de las aguas del mar por el pesquero «Itxaropena», folio 2.887, de la lista 3.ª de Bilbao, a unas cinco millas de este puerto, un objeto forma cisterna pintado de gris, con dos placas de identificación que dicen:

Fabricación número: 82.700.1.
Fecha de construcción: 1983.
Capacidad: 28.905 litros.
Prueba de explosión: 6 ATM.
Prueba de presión ATM de conducto de humos: 7,8 aprox.
Temperatura máxima: +50° C.
Tipo (vapor o caldera): 300/460.

Lo que se hace público para que, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 38 de la Ley 60/1962, toda persona que se considere con derecho a lo hallado se persone en el plazo de treinta días naturales en este expediente aportando los comprobantes que fundamenten sus derechos.

Castro Urdiales, 17 de febrero de 1984.
3.431-E.

MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

MURCIA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito siguiente:

Depósito en avel bancario, número de entrada 2.144 y número de registro 1.520, extendido por el Banco de Vizcaya garantizando a don Francisco Alonso González, por importe de ciento cuarenta y seis mil pesetas, a disposición del ICONA, por construcción de un aprisco en el monte número 112 de Jumilla.

Y siendo necesaria la expedición de un duplicado del resguardo, se hace público para general conocimiento que el resguardo original extraviado quedará nulo y sin ningún valor, pudiéndose formular las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de dos meses a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Región de Murcia», todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Murcia, 17 de febrero de 1984.—El Delegado de Hacienda especial.—3.362-E.

Inspecciones-Administraciones
de Aduanas e Impuestos
Especiales

BARCELONA

Por medio del presente se notifica a Jesús Ruiz Beltrán y José Jiménez Arriaza, que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 400/1983, incoado por la aprehensión de tabaco y géneros varios, valorados en 163.346 pesetas y en el que figuran como inculcados, imputándose los siguientes hechos:

Tenencia de género de lícito comercio y estancados, de procedencia extranjera, carentes de la documentación que acredite su legal importación y tenencia.

Suponen la infracción tipificada en el caso 1.2.3 del número 1 del artículo 1.º en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio).

Igualmente se les comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrán de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, paseo de Colón, número 27, y en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estiman oportuno, puedan contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 7 de marzo de 1984.—El Jefe de la Sección.—3.897-E.

Por medio del presente se notifica a Francisco Silva González, con último domicilio conocido en Poyo (Pontevedra), calle Adurique, número 3, que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 360 de 1983, incoado por aprehensión de tabaco valorado en 487.905 pesetas y en el que figura como inculcado, imputándose los siguientes hechos:

Tenencia de géneros estancados, de procedencia extranjera, carentes de las precintas reglamentarias de «Tabacalera, Sociedad Anónima».

Suponen la infracción tipificada en el caso 3.º del número 1, del artículo 1.º en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio).

Igualmente se les comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, paseo de Colón, número 27, y en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 7 de marzo de 1984.—El Jefe de la Sección.—3.898-E.

Por medio del presente se notifica a Juan García Hidalgo, con último domicilio conocido en Martorell, calle Santiago Ruiseñor, número 4, que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 359/1983, incoado por la aprehensión de tabaco, valorado en 110.100 pesetas y en el que figura como inculcado, imputándose los siguientes hechos:

Tenencia de géneros estancados, de procedencia extranjera, carentes de las precintas reglamentarias de «Tabacalera, Sociedad Anónima».

Suponen la infracción tipificada en el caso 3.º del número 1, del artículo 1.º en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio).

Igualmente se les comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, paseo de Colón, número 27, y en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 7 de marzo de 1984.—El Jefe de la Sección.—3.899-E.

Edicto propuesta resolución

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Romero Carmona, con último domicilio conocido en La Carlota (Córdoba), segundo departamento, por el presente edicto se le hace saber que el Ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana ha dictado en el expediente 299 de 1983, instruido por infracción administrativa de contrabando, la siguiente propuesta de resolución:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, sobre una base de 871.452 pesetas, tipificada en el caso 1.º del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, en relación con el artículo 12, de la que debe declararse responsable a Antonio Romero Carmona.

2.º Imponer a Antonio Romero Carmona una multa comprendida entre el 0,5 y el duplo del valor y que provisionalmente se fija en 1,53.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido, objeto del expediente para su aplicación reglamentaria.

4.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

Lo que se publica para su conocimiento, significándole que, dentro del plazo de los ocho días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas a la defensa de su derecho. Transcurrido dicho plazo se elevará a definitiva esta resolución.

Barcelona, 7 de marzo de 1984.—El Jefe de la Sección.—3900-E.

Edicto de notificación de resolución

Desconociéndose el actual paradero de Angel Santiago Lago Gómez, con último domicilio conocido en Barcelona, calle Callera, 1 principal, hotel «Coral», por el presente edicto se le notifica que en el expediente 291/1983, instruido en esta

Aduana por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor Inspector-Administrador, con fecha 10 de enero de 1984, ha dictado la siguiente resolución:

- 1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 3.º del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 12.

- 2.º Declarar responsable de la misma a Angel Santiago Lago Gómez.

- 3.º Imponer la siguiente multa a Angel Santiago Lago Gómez, 18.765 pesetas.

- 4.º Declarar el comiso del género aprehendido objeto de la infracción, para darles el destino reglamentario.

- 5.º Declarar el derecho a premio a los aprehensores.

El ingreso de la multa impuesta deberá realizarse en la Caja de la Aduana en el plazo de los quince días hábiles, contados a partir del día de su publicación de esta notificación. Transcurrido dicho plazo se liquidará el 5 por 100 de demora, y pasados quince días más, se seguirá procedimiento en la vía de apremio.

Contra la presente resolución, puede interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto (Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien, directamente reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en la Delegación de Hacienda, en igual plazo, o en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Real Decreto 1990/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición.

Barcelona a 7 de marzo de 1984.—El Jefe de la Sección.—3.901-E.

Tribunales de Contrabando

LAS PALMAS

Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Manuel Afonso Morales, Ramón Álvarez Álvarez y José Pérez Chiez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Gran Canaria, número 5, Las Palmas, Diana número 7, Las Palmas, y Fernando Guanarteme, número 73, tercero, Las Palmas, inculcados en el expediente número 77/78, instruido por aprehensión de piedras semipreciosas, mercancía valorada en 525.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que a las diez horas del día 4 de mayo de 1984, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y

siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Las Palmas, 12 de marzo de 1984.—El Secretario.—4.725-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Mauricio Marrero Robaina, cuyo último domicilio conocido era en la avenida Marítima del Sur, número 7 3.º, Las Palmas, inculcado en el expediente número 100/79, instruido por aprehensión de piedras preciosas, mercancía valorada en 38.840 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que a las diez horas del día 9 de mayo de 1984, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Las Palmas, 12 de marzo de 1984.—El Secretario.—4.728-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Xavier Errotaberea, Denise Errotaberea y Marie Therese Errotaberea, cuyo último domicilio conocido era en Las Palmas de Gran Canaria, Luis Benítez Inglott, 28, inculcados en el expediente número 49/79, instruido por aprehensión de relojes y billetes falsos, mercancía valorada en 573.600 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que a las diez horas del día 4 de mayo de 1984, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho. Advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Las Palmas, 22 de marzo de 1984.—El Secretario.—4.724-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Fallou Diop, Dambinta Gueye Fehh y Mamdou Gueye, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Las Palmas, sin domicilio conocido, inculcados en el expediente número 76/79, instruido

por aprehensión de géneros diversos, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77, de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que a las diez horas del día 9 de mayo de 1984 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Las Palmas, 22 de marzo de 1984.—El Secretario.—4.727-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Brito Morales y Diego Cantero Hernández, cuyos últimos domicilios conocidos eran en la calle Patagonia, número 3, Las Palmas, y la calle Antón Caballero, número 35, Las Palmas, inculcados en el expediente número 75/79, instruido por aprehensión de géneros diversos, mercancía valorada en 30.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que a las diez horas del día 9 de mayo de 1984, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Las Palmas, 22 de marzo de 1984.—El Secretario.—4.728-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Águas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Doña María Egulaz Ariza y don José María y don Juan Ignacio de Prado Egulaz.

Nombre del representante en Sevilla: Gestoría Ibáñez Escobar, calle Alfalfa, número 3 y 5, Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riego.
Cantidad de agua que se pide: 13.02 litros/segundo.
Corriente de donde ha de derivarse: Rio Guadajoz.
Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Nueva Carteya (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 14 de febrero de 1984.—El Comisario Jefe de Aguas, Diego Fidalgo Bravo.—785-D.

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María Teresa García de Vinuesa Rubio, plaza de España, 12, Mérida (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 1.80 litros/segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Rio Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Mérida (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de

ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.
Ciudad Real, 8 de febrero de 1984.—El Comisario Jefe de Aguas, accidental.—695-D.

SUR DE ESPAÑA

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas, la petición que se extraxo en la siguiente nota:

Peticionario: Don Ricardo Ruiz Ocón.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Caudal solicitado: 5 litros/segundo.

Corriente de donde se han de derivar las aguas: Rio de Rubite.

Término de la toma: Canillas de Aceituno (Málaga).

Superficie regable: 0,5007 hectáreas.

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta días naturales y consecutivos, desde la fecha siguiente, inclusive al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá presentar el peticionario, en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Málaga, paseo de Reding, 6, el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en el referido plazo y horario otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará en dichas oficinas a las doce horas del primer día laborable siguiente al de la terminación del plazo de treinta días, antes citado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos (expediente M-412-8).

Málaga, 28 de enero de 1984.—El Comisario Jefe, Manuel Conde.—445-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica

SANTIAGO DE COMPOSTELA

A los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se anuncia el extrvicio del título de Maestro de Primera Enseñanza de don José Gándara Arjomil, expedido en 15 de febrero de 1973.

Santiago, 10 de enero de 1984.—El Director.—152-D.

Institutos Nacionales de Bachillerato

CUENCA

«Lorenzo Hervás y Panduro»

Extraviado el título de Bachiller Superior a doña Ana Isabel Herranz Rubio, registrado en la Universidad Autónoma de Madrid, al folio 97, número 3.864 del libro 5, y en el Instituto Nacional de Bachillerato «Lorenzo Hervás y Panduro», de Cuenca, al folio número 130 y número 1.421, se expedirá duplicado, transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio, salvo reclamación de tercero.

Cuenca, 21 de febrero de 1984.—797-D.

Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

Información pública de la descripción de los bienes y derechos afectados por la expropiación de terrenos necesarios para la ampliación de las instalaciones del grupo escolar «Padre Manjón», de Burgos

El Ayuntamiento de Burgos, en sesión celebrada el 16 de junio de 1983, adoptó el acuerdo de poner a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia los terrenos necesarios para la ampliación de las instalaciones del grupo escolar «Padre Manjón», en aquella localidad.

Careciendo de solares adecuados la citada Corporación y ante la urgente necesidad de disponer en el más breve plazo posible de los terrenos aptos para el fin indicado, procede la utilización del excepcional procedimiento expropiatorio regulado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Por ello, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, de conformidad con lo establecido en la Orden ministerial de 10 de enero de 1984, ha acordado someter a información pública, durante un plazo de quince días, la descripción de los bienes y derechos que a continuación se indican, afectados para la construcción del Centro a que se ha hecho referencia:

«Parcela de terreno, sita al pago de Mirabueno, que ocupa una superficie de 2.950 metros cuadrados, que linda: al Norte, en línea recta de 37 metros, con la calle Salas; al Sur, en línea recta de 26 metros, con la calle Doctor Zumel; al Este, en línea sensiblemente recta de 89 metros, con el camino de Mirabueno, y al Oeste, en línea quebrada de 7 lados de longitudes 32,20 metros, 1,80 metros, 11 metros, 18 metros, 6,20 metros y 29,80 metros, respectivamente. Linda, la primera con patio y casa última de la calle Doctor Zumel, las dos siguientes con viviendas de la calle Cardenal Aguirre, las tres siguientes con calle Cardenal Aguirre y la última con edificio y patios de las Escuelas «Padre Manjón», propiedad de don Miguel Ruiz González y doña Jesusa López Revilla».

Los documentos que contienen la descripción de los bienes y derechos afectados por las obras en proyecto estarán de manifiesto, para su consulta, durante el periodo de información pública, en la Sección de Expropiaciones y Registro de Inmuebles de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar (calle Alfonso XII, 3 y 5, Madrid-7), en la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, en Burgos y en el Ayuntamiento de Burgos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de febrero de 1984.—El Director general, Presidente, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Secretario general de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.—2.850 E.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección General de Trabajo

Por la presente se notifica a la Empresa «La Fragua, S. A.», de paradero desconocido, y cuyo último domicilio fue en calle José Ortega y Gasset, número 3, de Madrid, la resolución por la que se

le impone sanción por infracción de leyes sociales y cuya parte dispositiva es:

«Este Ministerio de Trabajo y Seguridad Social acuerda confirmar íntegramente el acta de infracción número S 2208/83, practicada el día 27 de abril de 1983, por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid, levantada a la Empresa «La Fragua, S. A.», con domicilio en calle José Ortega y Gasset, 3, de Madrid, dedicada a la actividad de restaurante, y consecuentemente se impone a la citada Empresa la multa total de setecientos cincuenta mil (750.000) pesetas.

Madrid, 14 de febrero de 1984.—El Director general, Francisco José García Zapata.—3.098-E.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Secretaría General para el Consumo

Resolución sobre el expediente número 701/83 del Registro General, seguido contra don Lorenzo Velázquez Jiménez, por carecer de libro de reclamaciones, no ostentar la placa distintiva reglamentaria, no remitir la relación de vehículos reparados a la Delegación Provincial de Industria, no presentar la documentación relativa a la licencia de apertura, Licencia Fiscal, y autorización de la Delegación Provincial de Industria

Visto el expediente número 28/316 82-C, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, contra don Lorenzo Velázquez Jiménez, con domicilio en la calle Cantueso, número 45, de Madrid, por infracción a la disciplina del mercado por carecer de libro de reclamaciones y otras irregularidades, que aquella eleva con propuesta de sanción, asignándose en la Subdirección General de Normativa y Procedimientos el número 701/83 del Registro General; y

Resultando probado y así se declara que en inspección practicada por funcionarios de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, con fecha 15 de septiembre de 1982, en los talleres de chapa y pintura «Tetuán», propiedad de don Lorenzo Velázquez Jiménez, sitos en la calle Cantueso, número 45, de Madrid, y recogida en acta número 5983, se comprobó que carecía: 1), de la documentación relativa a la licencia de apertura, licencia fiscal y autorización de la Delegación Provincial de Industria; 2), de la placa distintiva reglamentaria que debe ostentar en la fachada del edificio en lugar fácilmente visible; 3), del libro de reclamaciones foliado y sellado por la Delegación Provincial de Industria. No habiendo remitido las relaciones de vehículos en los que se hubieran observado anomalías que pudieran ser causa de accidentes, en el plazo reglamentario. Por último el propietario de «Talleres Tetuán», hizo constar que la carencia de la licencia de apertura, licencia fiscal, autorización de la Delegación de Industria, libro de reclamaciones y la placa de identificación del taller se debía a que dichos documentos obraban en la «Gestoría Tradensa» sita en la calle Gran Vía, número 51, de Madrid, para tramitar la documentación por cambio de nombre de la Empresa, sin que hasta la fecha haya remitido

ningún documento que acreditase que estaba en posesión de las citadas licencias;

Resultando que tramitado el expediente con arreglo a lo dispuesto en los artículos 133 a 137 de la Ley de Procedimiento Administrativo, el expedientado don Lorenzo Velázquez Jiménez, no hizo alegación alguna al pliego de cargos y propuesta de resolución que le fueron debidamente notificados;

Considerando que los hechos que se declaran probados constituyen infracción administrativa en materia de disciplina del mercado prevista en el artículo 3.º, apartados 13, 16 y 18 del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre que califican como tal: «La instalación de establecimientos comerciales que no se ajusten a las características exigidas por las pertinentes disposiciones administrativas» (apartado 13), «toda negativa o resistencia a suministrar o a permitir la obtención de la información que sea legalmente requerida por las autoridades competentes o agentes de las mismas a los efectos de facilitar el cumplimiento de las funciones de inspección y vigilancia en materia de precios y disciplina del mercado, a sí como el suministrar a tal efecto información inexacta o documentación falsa» (apartado 16), y «toda inobservancia, irregularidad o negligencia en el cumplimiento de las disposiciones administrativas dictadas en materia de disciplina del mercado» (apartado 18); en relación con el Decreto 809/1972, de 6 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 10), que regula la actividad de los talleres de reparación de automóviles, estableciendo los casos en que procederá la instrucción de expedientes sancionadores en su artículo 18; y que de las mencionadas infracciones es responsable en concepto de autor el encartado don Lorenzo Velázquez Jiménez;

Considerando que la citada infracción administrativa debe ser sancionada de conformidad con lo establecido en el artículo 5.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 15 de diciembre), cuya sanción viene atribuida a la Secretaría General para el Consumo en virtud de la competencia conferida en el artículo 5.º, punto 14, del Real Decreto-ley 22/1982, de 7 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 8), en relación con el Real Decreto 3152/1981, de 29 de diciembre, y con el artículo 1.º, apartado c), del 1806/1981, de 20 de agosto, así como con el artículo 6 del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre;

Considerando que la anterior calificación y subsiguiente declaración de responsabilidad no han sido, en ningún momento, objetadas por el expedientado, puesto que no ha formulado alegación alguna durante la tramitación del expediente, en donde ha quedado probado que, efectivamente, carecía de las preceptivas autorizaciones así como también del obligatorio Libro de Reclamaciones. Asimismo, ha quedado constatado que su taller no ostentaba la placa de identificación reglamentaria y que no había remitido la relación de vehículos reparados a la Delegación Provincial de Industria, según está preceptuado en el Decreto 809/1972, de 4 de abril, produciéndose con su conducta una infracción en materia de disciplina del mercado;

Vistos los preceptos legales citados y demás concordantes de general y especial aplicación, la Secretaría General para el Consumo, acuerda, imponer a don Lorenzo Velázquez Jiménez, la sanción de multa de 60.000 pesetas, conforme a lo previsto en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo, contra esta

resolución, que no es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Sanidad y Consumo, en el plazo de quince días hábiles, computados a partir del siguiente al de su notificación.

Madrid, 27 de diciembre de 1983.—El Secretario general para el Consumo, Miguel Maraño Barrio.

Dirección General de Inspección del Consumo

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Juan Guerrero Guerrero en el expediente número 476/83 del Registro General, correspondiente al número 28/539/83-A de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Secretario general para el Consumo con fecha 27 de diciembre de 1983, en el expediente número 476/83 del Registro General, correspondiente al número 28/539/83-A de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de cien mil pesetas don Juan Guerrero Guerrero, con domicilio en paseo San Damián, sin número, Navalcarnero (Madrid), por realizar, sin presupuesto previo, reparación deficiente en un automóvil y carecer de libro de reclamaciones y de placa de clasificación del taller y con fecha 23 de enero de 1984, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 8 de marzo de 1984.—El Director general, P. A., el Subdirector general de Normativa y Procedimientos, Manuel Blanco García.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Hipermercado Meta, S. A.» en el expediente número 1.333/82 del Registro General, correspondiente al número 537/81 y a/c de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Sevilla.

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Secretario general para el Consumo con fecha 7 de enero de 1983, en el expediente número 1.333/82 del Registro General, correspondiente al número 537/81 y a/c de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Sevilla, ha sido sancionado con multa de doscientas mil pesetas «Hipermercado Meta, Sociedad Anónima», con domicilio en carretera de Utrera, kilómetro 9, Sevilla, por venta al público de plátanos como de categoría «extra», siendo de calidad inferior y otras, y con fecha 19 de enero de 1984, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución, al ser desestimado el recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 8 de marzo de 1984.—El Director general, P. A., el Subdirector general de Normativa y Procedimientos, Manuel Blanco García.

BANCO DE FINANZAS

Corrección al anuncio de la undécima emisión de bonos de Caja del Banco de Finanzas

En el punto 5.º, «Amortización», donde dice: «el total de los bonos se amortizará por su nominal el 15 de octubre de 1984», debe decir: «el total de los bonos se amortizará por su nominal el 15 de octubre de 1987».

Madrid, 2 de abril de 1984.—4.607-C.

BANCO GUIPUZCOANO, S. A.

SEGUNDA EMISION DE BONOS DE TESORERIA

Primera opción de conversión

Se pone en conocimiento de los tenedores de Bonos de Tesorería, emisión 1 de diciembre de 1983, que, con arreglo a las condiciones que rigen la misma, podrán ejercitar su derecho de opción a convertir los bonos emitidos en acciones del Banco Guipuzcoano, en la siguiente forma:

El plazo para solicitar la conversión será del 1 al 30 de abril, ambos inclusive.

De acuerdo con las condiciones publicadas en el anuncio de emisión de los bonos, la conversión se efectuará en las siguientes condiciones:

a) Los bonos se valorarán a 5.250 pesetas cada uno.

b) Las acciones nuevas a 1.006,57 pesetas.

c) Las acciones viejas a 1.060,96 pesetas.

Teniendo en cuenta que los bonos se suscribieron a la par, el coste efectivo de las acciones para el bonista será de 958,64 pesetas, las nuevas, y 1.013,03 pesetas, para las viejas.

Cuando el número de acciones que correspondiera no resultase entero se redondeará por exceso, abonando en efectivo el tenedor de bonos el importe de la fracción correspondiente.

Todos los gastos de esta operación serán por cuenta del Banco.

Las acciones nuevas que se suscriban gozarán de los mismos derechos políticos

que las antiguas y de los económicos sobre los beneficios obtenidos por el Banco a partir del 1 de marzo de 1984. Las acciones viejas que se adquieran en virtud del canje gozarán de todos los derechos políticos y económicos inherentes a las mismas.

La conversión se podrá efectuar en todas las oficinas del Banco Guipuzcoano.

San Sebastián, 31 de marzo de 1984.—El Consejo de Administración.—4.662-C.

EDIFICACION Y ARQUITECTURA. SOCIEDAD ANONIMA

Reducción de capital

La Junta general universal de accionistas en su reunión del 16 de febrero de 1984, tomó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital en 10.800.000 pesetas, por devolución a los socios, quedando éste en 1.200.000 pesetas lo cual se pone en conocimiento público a efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de marzo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.116-C. y 3.º 4-4-1984

UNIBANSA, S. A.

Balace de situación al 31 de diciembre de 1983

| ACTIVO | | Pesetas | PASIVO | | Pesetas |
|-------------------------------|----------------|------------------|----------------------------------|---------------|------------------|
| Tesorería | | 30.912.021,12 | Capital | | 300.000.000,00 |
| Bancos | 30.912.021,12 | | Reservas y fondos | | 16.152.944,11 |
| Cartera de valores | | 441.410.867,34 | Reserva legal | 3.000.000,00 | |
| Títulos cotizados | 433.406.169,42 | | Fondos regularización dividendos | 1.500.000,00 | |
| Títulos no cotizados | 8.004.697,92 | | Resultados pendientes aplicación | 11.652.944,11 | |
| Deudores | | 3.707.710,01 | Acreditores | | 4.206.386,60 |
| Hacienda Pública. Retenciones | 3.707.710,01 | | Compras de valores | 2.491.136,60 | |
| | | | Suscripc. pendientes de liquidar | 1.715.250,00 | |
| | | | Resultados del ejercicio | | 155.671.267,76 |
| Cuentas de orden | | 476.030.598,47 | Cuentas de orden | | 476.030.598,47 |
| | | 550.595.350,00 | | | 550.595.350,00 |
| | | 1.026.625.948,47 | | | 1.026.625.948,47 |

Cuenta de Resultados del ejercicio a 31 de diciembre de 1983

| DEBE | | Pesetas | HABER | | Pesetas |
|--------------------------------------|--|----------------|------------------------------------|--|----------------|
| Gastos generales y de administración | | 2.164.591,50 | Cupones y dividendos de la Cartera | | 65.902.323,68 |
| Intereses y comisiones | | 4.042.360,00 | Primas de asistencia a Juntas | | 40.588,86 |
| Beneficios del ejercicio | | 155.671.267,76 | Beneficio en venta de valores | | 95.955.308,72 |
| | | 161.898.219,26 | | | 161.898.219,26 |

Composición de la Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1983 y detalle de las inversiones que suponen más del 5 por 100

| Sectores de valores | Nominal — Pesetas | Costo en libros — Pesetas | Valor a la cotización media de diciembre de 1983 en la Bolsa en que fue inferior — Pesetas |
|---|-------------------------|---------------------------------|---|
| Acciones cotizadas: | | | |
| Electra de Viesgo | 247.000.000 | 103.448.282,42 | 255.719.100,00 |
| Hidroeléctrica Española | 102.245.500 | 65.660.673,00 | 48.041.148,65 |
| Resto Sector de Electricidad | 32.635.000 | 25.286.522,94 | 22.281.572,90 |
| Sector Agrícolas y Forestales | 10.200.000 | 2.445.820,00 | 1.757.800,00 |
| Sector Alimentación, Bebidas y Tabaco | 14.595.000 | 10.655.457,93 | 18.274.759,90 |
| Sector Químicas | 4.000.000 | 3.950.290,00 | 6.452.000,00 |
| Sector Metálicas Básicas | 12.837.500 | 5.002.872,50 | 1.165.190,75 |
| Sector Material y Maquinaria Eléctrica | 20.581.000 | 17.777.122,15 | 28.991.972,10 |
| Sector Sociedades de Inversión Mobiliaria | 616.250 | 501.244,99 | 750.221,60 |
| Banco de Santander | 49.510.000 | 118.017.054,21 | 128.909.254,08 |
| Banco Comercial Español | 46.465.000 | 59.352.620,79 | 59.772.576,00 |
| Resto Sector Bancos | 20.612.000 | 21.774.368,49 | 27.401.592,80 |
| Acciones no cotizadas | 7.960.000 | 8.004.697,92 | 11.172.000,00 |
| Renta fija | 1.500.000 | 1.533.840,00 | 1.551.750,00 |
| | 550.778.050 | 441.410.867,34 | 610.180.933,78 |

PIGASA, S. L.*Reducción de capital*

Esta Sociedad, en Junta general de socios, del día 1 de diciembre de 1983, ha acordado por unanimidad reducir el capital social en 18.000.000 de pesetas, con devolución de parte de sus aportaciones a los socios quedando el capital social en 1.926.600 pesetas.

Brno, 2 de marzo de 1984.—4.179-C.
2.ª 4-4-1984

ARBANCON, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad el día 26 de abril de 1984, a las once horas, en primera convocatoria, y, para el caso de no lograrse quórum, el día 26 de igual mes y año, también a las once horas, y en ambos casos, en el edificio del domicilio social, plaza de Don Juan González, sin número, de Arbancon (Guadalajara), con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas, balances y Memorias de la Sociedad, correspondientes a los ejercicios de 1983 y anteriores pendientes.
- 2.º Renovación y elección de Administradores de la Sociedad.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Arbancon, 28 de marzo de 1984.—4.252-C.

FOMENTO TURISTICO DE RUIDERA, SOCIEDAD ANONIMA*Junta general ordinaria*

De conformidad con lo prevenido en los artículos 21 y siguientes de los Estatutos de esta Sociedad y disposiciones legales pertinentes, se convoca a Junta general ordinaria de la misma, que se reunirá en su domicilio social de esta población, el próximo domingo día 29 de abril del corriente año, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y, en segunda, a las cinco de la tarde del propio día, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1983.
- 2.º Designación de Censores de cuentas.
- 3.º Renovación parcial reglamentaria de Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

La documentación expresada en el artículo 110 de la Ley de Sociedades Anónimas está a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad hasta el día de la reunión de la Junta. Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el artículo 22 de los Estatutos, la asistencia a Juntas generales está limitada a los accionistas que posean o representen como mínimo 100 acciones de cualquier clase.

Manzanares, 28 de marzo de 1984.—El Presidente, Felipe E. Ezquerro.—El Secretario, José A. García Noblejas.—4.247-C.

FACOSA**FUNDICION Y ACABADOS DEL COBRE, SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria que ha de celebrarse el próximo día 4 de mayo de 1984, a las once horas, en el domicilio social, calle Catalunya, sin número, Santa Perpetua de Mogoda (Barcelona), en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1983, cerrado en 31 de diciembre de 1983.
- 2.º Aplicación del resultado obtenido en dicho ejercicio.

3.º Aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Administrador en el expresado período.

- 4.º Nombramiento de los accionistas Censores de cuentas para el ejercicio 1984.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta de la reunión.

Santa Perpetua de Mogoda (Barcelona), 20 de marzo de 1984.—El Administrador.—1.630-18.

CONDUCTEL**CONDUCTORES ELECTRICOS, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria a celebrar en Polinyá, carretera Mollet-Sentmenat, kilómetro 6,6, el día 3 de mayo de 1984, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o, el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1983.
- 2.º Aplicación del resultado obtenido en dicho ejercicio.
- 3.º Propuesta de reelección de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de Censores de cuentas para el próximo ejercicio.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta de la reunión.

Polinyá (Barcelona), 20 de marzo de 1984.—El Consejo de Administración.—1.631-16.

INMOBILIARIA UMI, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria que se celebrará a las dieciséis horas del día 26 de abril de 1984, en el domicilio social, avenida Diagonal, 550, tercero, de Barcelona, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, del balance y cuenta de resultados del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1983.
- 2.º Aplicación del resultado obtenido en dicho ejercicio.
- 3.º Aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Administrador único de la Sociedad, en el expresado ejercicio.
- 4.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta de la reunión.

Barcelona, 20 de marzo de 1984.—El Administrador.—1.632-16.

HILOS Y CABLES PLASTICOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria que ha de celebrarse el próximo día 3 de mayo de 1984, a las dieciséis horas, en el local social, avenida Diagonal, 550, 3.º, de Barcelona, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1983.
- 2.º Aplicación del resultado obtenido en dicho ejercicio.

- 3.º Renovación del Consejo.
- 4.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta de la reunión.

Barcelona, 20 de marzo de 1984.—El Consejo de Administración.—1.633-16.

ALFA VIDEO SERVICE, S. A.*JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS*

En cumplimiento de las disposiciones de los vigentes Estatutos sociales, y de acuerdo con el Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Witardo, número 43, 2.ª planta, de Barcelona, el día miércoles 25 de abril de 1984, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria. De no concurrir el quórum necesario, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, el día jueves 26 de abril de 1984, a las diecinueve treinta horas, y en el mismo lugar, celebrándose la extraordinaria a continuación de la ordinaria, todo ello, de acuerdo con el siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

1. Examen y aprobación, si corresponde, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio social de 1983, así como de la gestión del Consejo de Administración.
2. Cese, nombramiento y, si conviene, ratificación de Consejeros.
3. Designación de Censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
4. Ruegos y preguntas.
5. Redacción, lectura y aprobación, si corresponde, del acta de la reunión.

Junta general extraordinaria

Autorización al Consejo de Administración para proceder a nueva ampliación del capital social y las condiciones de la ampliación, con la consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Barcelona, 26 de marzo de 1984.—El Consejo de Administración.—1.634-16.

CONSTRUCCIONES Y ESTUDIOS INDUSTRIALES, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, el día 11 de mayo de 1984, a las doce horas, en las oficinas de la Sociedad Conde Peñalver, número 36, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan, en relación con la siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación en su caso de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio social de 1983.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Propuesta sobre distribución de beneficios.
- 4.º Renovación de Consejeros.
- 5.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Los señores accionistas deberán tener constituidos los depósitos de las acciones en las oficinas de la Sociedad, o en su establecimiento bancario, cinco días antes por lo menos al señalado para la celebración de la Junta.

Madrid, 26 de marzo de 1984.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Robert André Debut.—4.254-C.

NAVIERA ASON, S. A.

El Consejo convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de

mayo próximo, a las doce del mediodía, en el domicilio social, calle de la Academia, 8, de Madrid, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda, para aprobar la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1983, actos del Consejo, cese y nombramiento de Consejeros, designación de los censores de cuentas y de los interventores del acta de la Junta.

Madrid, 20 de marzo de 1984.—El Consejero-Secretario, Maximiliano Hausmann Moro.—4.280-C.

AMIR, S. A.

Se pone en general conocimiento que, por acuerdo de fecha 18 de septiembre de 1983, ha sido disuelta la Sociedad «Amir, S. A.», habiendo entrado en período de liquidación, lo que se comunica con arreglo a lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los liquidadores: Don Francisco Lucena Regidor, don Alfonso Fernández Blázquez y don Luis Zapardiey Higuera.

Madrid, 12 de marzo de 1984.—4.175-C.

NORTEÑA DE VALORES, S. A.

(NORVASA)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1983

| ACTIVO | | Pesetas | PASIVO | | Pesetas |
|-------------------------------|--|------------------|----------------------------------|--|------------------|
| Tesorería | | 831.398,60 | Capital desembolsado | | 480.000.000,00 |
| Bancos | | 831.398,60 | Suscrito | | 480.000.000,00 |
| Cartera de valores | | 1.074.563.551,44 | Reservas y fondos | | 508.489.020,14 |
| Títulos cotizados | | 980.936.348,44 | Reserva legal | | 253.000.000,00 |
| Títulos no cotizados | | 93.627.203,00 | Fondo fluctuación de valores | | 36.900.000,00 |
| Acciones propias a amortizar | | 3.269.340,58 | Fondo regularización dividendos | | 54.000.000,00 |
| Deudores | | 4.202.877,66 | Capital amortizado | | 120.000.000,00 |
| Hacienda Pública. Retenciones | | 4.202.877,66 | Resultados pendientes aplicación | | 44.589.020,44 |
| Dividendos activos a cuenta | | 24.135.300,00 | Acreeedores | | 409.772,50 |
| | | 1.107.002.468,24 | Dividendos a pagar | | 405.687,50 |
| Cuentas de orden | | 1.096.478.550,00 | Hacienda Pública | | 4.085,00 |
| | | 2.203.479.018,24 | Préstamos a plazo corto | | 24.000 0 0,00 |
| | | | Ajustes por periodificación | | 708.702,00 |
| | | | Intereses a pagar | | 383.702,00 |
| | | | Pagos diferidos | | 325.000,00 |
| | | | Resultados del ejercicio | | 93.394.973,30 |
| | | | Cuentas de orden | | 1.107.002.468,24 |
| | | | | | 1.096.478.550,00 |
| | | | | | 2.203.479.018,24 |

Cuenta de Resultados del ejercicio a 31 de diciembre de 1983

| DEBE | | Pesetas | HABER | | Pesetas |
|---------------------------------------|--|---------------|------------------------------------|--|---------------|
| Gastos generales y de administración | | 3.148.004,50 | Cupones y dividendos de la cartera | | 91.612.956,29 |
| Amortización gastos reducción capital | | 365.851,00 | Primas de asistencia a Juntas | | 514.513,08 |
| Beneficio del ejercicio | | 93.394.973,30 | Intereses bancarios | | 1.468.191,36 |
| | | 96.906.828,80 | Beneficio en venta de valores | | 3.290.188,07 |
| | | | | | 96.905.828,80 |

Detalle de la Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1983

| Sectores de valores | Valor nominal — Pesetas | Costo en libros — Pesetas | Valor a la cotización media de diciembre de 1983 en la Bolsa en que resultó inferior — Pesetas |
|---|-------------------------------|---------------------------------|---|
| Acciones cotizadas: | | | |
| Sector agua y gas | 48.419.000 | 30.490.051,34 | 35.321.460,50 |
| Sevillana de Electricidad | 114.844.000 | 71.259.288,09 | 44.502.050,00 |
| Resto sector de electricidad | 129.817.500 | 133.325.679,69 | 84.069.393,90 |
| Sector de Alimentación, bebidas y tabaco | 52.329.000 | 52.106.421,02 | 73.883.320,65 |
| Española de Petróleos | 42.375.000 | 61.407.472,50 | 42.904.697,50 |
| Unión Resinera | 8.344.000 | 73.348.766,40 | 19.806.400,00 |
| Resto sector químicas | 4.350.000 | 5.865.965,62 | 4.039.280,00 |
| Aluminio de Galicia | 101.125.00 | 143.027.282,30 | 25.291.750,00 |
| Nueva Montaña Quijano | 165.288.500 | 69.880.570,75 | 15.002.347,13 |
| Sector material y maquinaria no eléctrica | 1.763.500 | 1.002.475,95 | 701.926,05 |
| Sector material y maquinaria eléctrica | 24.025.000 | 26.423.519,11 | 33.493.252,50 |
| Sector inmobiliarias | 2.500.000 | 2.226.691,96 | 2.901.000,00 |
| Banco de Santander | 34.060.000 | 76.735.334,51 | 88.474.256,00 |
| Banco Comercial Español | 71.225.000 | 92.043.372,25 | 92.910.240,00 |
| Cartera Mobiliaria «Carmosa» | 63.263.250 | 79.422.480,07 | 76.429.322,33 |
| Resto sector inversión mobiliaria | 74.345.000 | 59.525.178,34 | 96.665.599,05 |
| Obligaciones cotizadas | 4.012.800 | 3.815.837,44 | 2.949.408,00 |
| Acciones no cotizadas | 90.400.000 | 93.827.203,00 | 96.317.940,00 |
| | 1.096.478.550 | 1.074.563.551,44 | 936.052.542,61 |

BANSALIBER, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1983

| ACTIVO | | Pesetas | PASIVO | | Pesetas |
|-------------------------------|--|------------------|-------------------------------------|--|------------------|
| Tesorería | | 226.594.832,12 | Capital desembolsado | | 1.800.000.000,00 |
| Bancos | | 226.594.832,12 | Suscrito | | 1.800.000.000,00 |
| Cartera de valores | | 4.075.108.037,28 | Reservas y fondos | | 2.132.687.386,49 |
| Títulos cotizados | | 3.929.908.880,28 | Reserva legal | | 332.800.000,00 |
| Títulos no cotizados | | 125.744.300,00 | Fondo fluctuación de valores | | 243.000.000,00 |
| Valores extranjeros | | 19.455.057,00 | Fondo regularización dividendos | | 131.100.000,00 |
| Acciones propias a amortizar | | 9.077.087,49 | Capital amortizado | | 1.200.000.000,00 |
| Deudores | | 28.965.644,92 | Prima emisión acciones | | 91.000.000,00 |
| Por venta de valores | | 2.707.250,13 | Resultados pendientes aplicación | | 134.787.386,49 |
| Hacienda Pública, Retenciones | | 26.258.394,79 | Acreeedores | | 8.704.956,90 |
| Dividendos activos a cuenta | | 73.253.580,00 | Dividendos a pagar | | 795.087,50 |
| Gastos amortizables | | 2.072.900,00 | Compras de valores | | 2.814.579,40 |
| Gastos reducción capital | | 2.072.900,00 | Suscripciones pendientes liquidadas | | 5.083.000,00 |
| | | | Hacienda Pública | | 12.280,00 |
| Cuentas de orden | | 4.415.072.081,81 | Ajustes por periodificación | | 1.950.000,00 |
| | | 3.833.998.451,00 | Pagos diferidos | | 1.950.000,00 |
| | | 8.249.070.532,81 | Resultados del ejercicio | | 471.729.758,42 |
| | | | Cuentas de orden | | 4.415.072.081,81 |
| | | | | | 3.833.998.451,00 |
| | | | | | 8.249.070.532,81 |

Cuenta de Resultados del ejercicio a 31 de diciembre de 1983

| DEBE | | Pesetas | HABER | | Pesetas |
|--------------------------------------|--|----------------|---------------------------------|--|----------------|
| Gastos generales y de administración | | 4.383.094,50 | Cupones y dividendos de cartera | | 422.222.040,31 |
| Beneficio del ejercicio 1983 | | 471.729.758,42 | Primas de asistencia a Juntas | | 1.414.638,98 |
| | | | Intereses bancarios | | 19.301.804,74 |
| | | | Beneficio en venta de valores | | 33.174.588,91 |
| | | 476.112.852,92 | | | 476.112.852,92 |

Detalle de la Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1983

| Sectores de valores | Nominal — Pesetas | Costo en libros — Pesetas | Valor de la cotización media de diciembre de 1983 en la Bolsa en que ha sido inferior — Pesetas |
|--|-------------------------|---------------------------------|--|
| Acciones cotizadas: | | | |
| Sector Agua y Gas | 15.000.000 | 9.251.122,50 | 10.942.500,00 |
| FECSA | 652.785.000 | 433.807.820,70 | 283.887.498,50 |
| Hidroeléctrica Española | 398.148.000 | 238.478.524,31 | 178.385.444,40 |
| Sevillana de Electricidad | 440.000.000 | 237.387.617,68 | 170.500.000,00 |
| Resto Sector de Electricidad | 355.618.000 | 222.586.837,01 | 201.405.017,40 |
| Sector Extractivas | 104.898.750 | 55.489.902,11 | 83.358.289,00 |
| Sector Alimentación, Bebidas y Tabaco | 151.533.000 | 215.396.466,13 | 274.810.819,35 |
| Sector Papel y Artes Gráficas | 31.117.500 | 22.529.763,10 | 9.137.366,35 |
| Española de Petróleos | 369.163.500 | 527.508.980,46 | 373.778.043,75 |
| Resto Sector Petróleos | 1.175.000 | 1.457.041,61 | 1.338.090,00 |
| Carburos Metálicos | 125.750.000 | 274.536.488,01 | 202.834.750,00 |
| Resto Sector Químicas | 252.879.500 | 244.914.155,98 | 98.868.090,80 |
| Sector Materiales de Construcción | 8.531.300 | 9.125.246,55 | 27.641.548,25 |
| Sector Constructoras | 23.520.500 | 21.180.988,75 | 34.487.469,15 |
| Sector Metálicas Básicas | 157.100.500 | 57.404.545,47 | 12.130.033,89 |
| Sector Material y Maquinaria Eléctrica | 59.186.000 | 67.091.336,87 | 82.483.320,80 |
| Sector Inmobiliarias | 21.923.500 | 20.578.540,00 | 17.571.857,00 |
| Sector Transportes Urbanos | 2.900.000 | 2.012.583,40 | 4.701.060,00 |
| Sector Servicios Comerciales | 12.988.500 | 16.477.797,19 | 4.553.152,00 |
| Sector Inversión Mobiliaria | 158.233.500 | 213.286.523,10 | 235.550.028,31 |
| Banco de Santander | 289.914.400 | 633.472.895,58 | 753.081.845,44 |
| Banco Comercial Español | 174.817.000 | 217.664.588,17 | 224.864.588,80 |
| Resto Sector Bancos | 100.670.500 | 162.982.935,61 | 159.956.852,10 |
| Obligaciones cotizadas | 5.400.000 | 5.134.944,00 | 3.989.000,00 |
| Acciones no cotizadas | 119.800.000 | 125.744.300,00 | 126.417.840,00 |
| Valores extranjeros | — | 19.455.057,00 | 31.202.282,00 |
| | 4.030.320.150 | 4.075.108.037,28 | 3.805.886.386,89 |

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD S. A.

En el sorteo público de 235.600 obligaciones de la «Emisión 1975» de esta Sociedad, verificado el día 8 de marzo de 1984, ante el Notario de esta ciudad don Angel Martínez Sarrión, han resultado amortizados los títulos cuya numeración se indica a continuación:

| | | | |
|----------|---------|-----------|---------|
| 40.151 a | 40.350 | 203.251 a | 203.650 |
| 40.401 | 40.850 | 203.701 | 204.450 |
| 41.001 | 41.200 | 204.501 | 204.750 |
| 41.251 | 41.600 | 204.801 | 205.000 |
| 41.651 | 41.950 | 205.051 | 205.150 |
| 42.001 | 42.350 | 205.201 | 205.300 |
| 42.401 | 42.700 | 205.351 | 205.500 |
| 42.751 | 43.400 | 205.551 | 205.700 |
| 43.451 | 43.700 | 205.751 | 206.100 |
| 43.751 | 44.050 | 206.151 | 206.500 |
| 44.101 | 44.500 | 252.301 | 252.450 |
| 44.551 | 44.700 | 252.501 | 252.750 |
| 44.751 | 44.950 | 252.801 | 252.950 |
| 45.001 | 45.250 | 253.001 | 253.150 |
| 45.301 | 45.400 | 253.201 | 253.500 |
| 45.451 | 45.650 | 253.551 | 253.900 |
| 45.701 | 45.950 | 253.951 | 254.000 |
| 45.801 | 51.950 | 254.051 | 254.250 |
| 52.101 | 52.800 | 254.301 | 254.800 |
| 52.651 | 53.350 | 254.851 | 255.400 |
| 53.401 | 53.650 | 255.451 | 255.600 |
| 53.701 | 54.050 | 255.651 | 256.100 |
| 54.101 | 54.200 | 256.151 | 256.700 |
| 54.251 | 54.850 | 256.751 | 257.150 |
| 54.901 | 55.300 | 257.201 | 257.800 |
| 55.351 | 55.650 | 257.851 | 258.050 |
| 55.701 | 56.000 | 266.851 | 267.300 |
| 56.051 | 56.400 | 267.351 | 267.950 |
| 56.501 | 56.950 | 268.001 | 268.300 |
| 57.001 | 57.300 | 268.351 | 268.600 |
| 58.951 | 69.200 | 268.651 | 269.000 |
| 69.251 | 70.700 | 269.051 | 269.400 |
| 70.751 | 71.100 | 269.451 | 269.900 |
| 71.151 | 71.400 | 269.851 | 269.250 |
| 71.451 | 72.000 | 269.301 | 269.700 |
| 72.101 | 72.300 | 269.751 | 269.200 |
| 72.351 | 72.850 | 291.251 | 291.700 |
| 72.901 | 73.300 | 291.751 | 291.950 |
| 73.351 | 73.700 | 292.001 | 292.200 |
| 73.751 | 74.050 | 292.251 | 292.500 |
| 74.101 | 74.500 | 332.601 | 333.100 |
| 109.001 | 109.200 | 333.151 | 333.500 |
| 109.251 | 109.400 | 333.551 | 333.850 |
| 109.451 | 109.650 | 333.901 | 334.150 |
| 109.701 | 109.800 | 334.201 | 334.450 |
| 109.851 | 110.100 | 334.501 | 334.650 |
| 110.151 | 110.350 | 334.701 | 334.850 |
| 110.401 | 111.050 | 334.901 | 335.100 |
| 111.101 | 111.800 | 335.151 | 335.550 |
| 111.851 | 112.100 | 335.601 | 335.850 |
| 112.151 | 112.650 | 335.901 | 336.250 |
| 112.701 | 113.100 | 336.301 | 336.700 |
| 113.151 | 113.350 | 336.751 | 337.200 |
| 113.401 | 113.700 | 337.251 | 337.450 |
| 113.751 | 114.000 | 337.501 | 337.700 |
| 114.101 | 114.400 | 337.751 | 338.050 |
| 114.451 | 114.800 | 338.101 | 338.400 |
| 120.401 | 120.550 | 361.401 | 361.550 |
| 120.601 | 120.850 | 361.601 | 361.900 |
| 121.101 | 122.950 | 361.951 | 362.100 |
| 123.001 | 123.500 | 362.151 | 362.700 |
| 123.551 | 124.000 | 362.751 | 363.100 |
| 124.051 | 124.300 | 363.151 | 363.450 |
| 124.351 | 124.450 | 363.501 | 364.050 |
| 124.501 | 124.550 | 364.051 | 364.850 |
| 124.601 | 125.300 | 364.801 | 365.100 |
| 125.351 | 126.050 | 365.151 | 365.400 |
| 172.151 | 172.300 | 365.451 | 365.800 |
| 172.351 | 173.150 | 365.851 | 366.100 |
| 173.201 | 173.500 | 366.151 | 366.350 |
| 173.551 | 173.900 | 366.401 | 367.000 |
| 173.951 | 174.250 | 367.051 | 367.100 |
| 174.301 | 174.600 | 367.551 | 368.000 |
| 174.651 | 174.950 | 368.051 | 368.000 |
| 175.001 | 175.700 | 368.451 | 368.600 |
| 175.751 | 176.300 | 368.651 | 368.950 |
| 176.351 | 176.800 | 369.001 | 369.800 |
| 176.851 | 177.050 | 369.851 | 369.250 |
| 177.101 | 177.250 | 369.301 | 369.650 |
| 177.301 | 177.600 | 369.701 | 369.050 |
| 177.651 | 177.800 | 369.101 | 369.400 |
| 200.751 | 201.500 | 369.451 | 369.750 |
| 201.551 | 201.600 | 369.801 | 400.250 |
| 201.651 | 201.700 | 400.301 | 400.500 |
| 201.751 | 201.850 | 400.551 | 401.050 |
| 202.001 | 202.250 | 401.101 | 401.300 |
| 202.301 | 203.200 | 401.351 | 401.550 |

| | | | |
|-----------|---------|-----------|-----------|
| 447.401 a | 447.800 | 742.301 a | 743.400 |
| 447.851 | 448.050 | 743.451 | 743.750 |
| 448.101 | 448.150 | 745.101 | 745.550 |
| 448.201 | 448.750 | 745.601 | 746.150 |
| 448.801 | 449.100 | 746.201 | 746.750 |
| 449.151 | 449.500 | 746.801 | 747.300 |
| 449.551 | 449.950 | 747.351 | 748.750 |
| 450.101 | 450.500 | 748.801 | 749.350 |
| 450.551 | 450.800 | 749.401 | 750.400 |
| 450.851 | 451.100 | 813.201 | 813.400 |
| 451.151 | 451.350 | 813.451 | 813.600 |
| 451.401 | 452.400 | 813.901 | 815.100 |
| 452.451 | 452.850 | 815.151 | 816.000 |
| 452.901 | 453.150 | 816.051 | 817.000 |
| 476.151 | 476.600 | 817.051 | 817.850 |
| 476.701 | 477.150 | 817.901 | 818.150 |
| 477.201 | 477.400 | 818.201 | 818.550 |
| 477.451 | 477.700 | 845.251 | 845.550 |
| 477.751 | 478.400 | 845.601 | 846.300 |
| 478.451 | 478.800 | 846.351 | 847.250 |
| 478.851 | 479.200 | 847.301 | 847.750 |
| 479.251 | 479.700 | 847.801 | 849.000 |
| 479.751 | 480.150 | 849.051 | 849.350 |
| 480.201 | 480.800 | 849.401 | 850.550 |
| 480.851 | 481.350 | 877.301 | 877.700 |
| 481.401 | 481.500 | 877.751 | 878.650 |
| 481.751 | 481.800 | 878.701 | 879.250 |
| 518.251 | 518.850 | 879.301 | 879.950 |
| 518.901 | 517.350 | 880.001 | 880.400 |
| 517.401 | 517.950 | 880.451 | 881.400 |
| 518.001 | 518.150 | 881.451 | 882.300 |
| 518.201 | 518.300 | 882.351 | 882.650 |
| 518.351 | 518.450 | 909.401 | 910.100 |
| 518.501 | 518.700 | 910.151 | 910.750 |
| 518.751 | 519.150 | 910.801 | 911.400 |
| 519.201 | 519.850 | 911.451 | 912.900 |
| 520.001 | 520.300 | 912.951 | 913.800 |
| 520.351 | 520.600 | 913.851 | 914.450 |
| 520.651 | 521.050 | 914.501 | 914.700 |
| 521.101 | 521.400 | 984.151 | 984.500 |
| 521.451 | 521.800 | 984.551 | 985.250 |
| 521.901 | 522.000 | 985.301 | 985.950 |
| 556.401 | 556.450 | 986.001 | 987.250 |
| 556.501 | 556.750 | 987.301 | 987.950 |
| 556.801 | 557.050 | 988.001 | 988.300 |
| 557.101 | 557.700 | 988.351 | 989.050 |
| 557.751 | 558.000 | 989.101 | 989.500 |
| 558.051 | 558.400 | 1.025.101 | 1.025.200 |
| 558.451 | 558.800 | 1.031.801 | 1.032.400 |
| 558.851 | 559.150 | 1.032.451 | 1.033.500 |
| 559.201 | 559.500 | 1.033.551 | 1.034.400 |
| 559.551 | 559.950 | 1.034.451 | 1.035.650 |
| 560.001 | 560.400 | 1.035.701 | 1.036.500 |
| 560.451 | 560.650 | 1.036.551 | 1.037.050 |
| 560.701 | 560.850 | 1.063.151 | 1.065.600 |
| 560.901 | 561.000 | 1.065.651 | 1.066.800 |
| 561.951 | 562.100 | 1.066.851 | 1.068.250 |
| 625.201 | 625.500 | 1.068.951 | 1.069.100 |
| 625.551 | 626.100 | 1.069.151 | 1.069.700 |
| 626.151 | 626.550 | 1.090.751 | 1.092.000 |
| 626.601 | 626.950 | 1.092.051 | 1.093.300 |
| 627.001 | 627.100 | 1.093.351 | 1.094.150 |
| 627.151 | 627.350 | 1.135.451 | 1.136.350 |
| 627.401 | 627.800 | 1.136.401 | 1.137.400 |
| 627.651 | 627.900 | 1.137.451 | 1.138.800 |
| 627.951 | 628.300 | 1.138.851 | 1.140.600 |
| 628.351 | 628.750 | 1.176.851 | 1.177.150 |
| 628.801 | 629.150 | 1.177.201 | 1.178.900 |
| 629.201 | 629.450 | 1.178.951 | 1.180.200 |
| 629.501 | 629.700 | 1.180.251 | 1.181.050 |
| 629.951 | 630.250 | 1.181.101 | 1.181.700 |
| 630.301 | 630.550 | 1.181.751 | 1.182.100 |
| 630.601 | 630.900 | 1.218.651 | 1.219.350 |
| 630.951 | 631.000 | 1.219.401 | 1.200.150 |
| 665.301 | 665.900 | 1.220.201 | 1.220.700 |
| 665.951 | 666.200 | 1.220.751 | 1.222.000 |
| 666.251 | 666.450 | 1.222.051 | 1.223.250 |
| 666.501 | 666.600 | 1.223.301 | 1.223.900 |
| 666.651 | 666.800 | 1.249.751 | 1.250.100 |
| 666.851 | 667.150 | 1.250.151 | 1.250.700 |
| 667.201 | 667.350 | 1.250.751 | 1.252.350 |
| 667.401 | 667.850 | 1.252.401 | 1.252.950 |
| 667.901 | 668.250 | 1.253.001 | 1.253.600 |
| 668.301 | 668.500 | 1.253.651 | 1.254.100 |
| 668.551 | 668.950 | 1.254.151 | 1.255.050 |
| 669.001 | 669.550 | 1.270.651 | 1.272.900 |
| 669.601 | 669.800 | 1.272.951 | 1.274.000 |
| 669.851 | 670.100 | 1.274.051 | 1.274.500 |
| 670.151 | 670.250 | 1.274.551 | 1.275.800 |
| 670.301 | 670.800 | 1.296.701 | 1.297.400 |
| 670.851 | 671.150 | 1.297.451 | 1.300.000 |
| 738.401 | 739.150 | 1.300.051 | 1.300.750 |
| 739.201 | 739.750 | 1.300.801 | 1.301.250 |
| 739.801 | 740.550 | 1.301.301 | 1.301.900 |
| 740.601 | 741.000 | 1.312.401 | 1.312.750 |
| 741.051 | 741.550 | 1.312.801 | 1.313.250 |
| 741.601 | 742.250 | 1.313.301 | 1.313.600 |

| | | | |
|-------------|-----------|-------------|-----------|
| 1.313.651 a | 1.315.000 | 1.414.001 a | 1.414.550 |
| 1.315.051 | 1.315.650 | 1.414.601 | 1.414.100 |
| 1.315.701 | 1.316.600 | 1.417.151 | 1.416.100 |
| 1.316.651 | 1.317.700 | 1.428.451 | 1.428.300 |
| 1.338.851 | 1.339.000 | 1.429.351 | 1.429.900 |
| 1.339.051 | 1.339.450 | 1.429.951 | 1.431.850 |
| 1.339.501 | 1.339.950 | 1.431.901 | 1.433.450 |
| 1.340.001 | 1.340.450 | 1.433.501 | 1.433.850 |
| 1.340.501 | 1.341.600 | 1.438.801 | 1.440.150 |
| 1.341.651 | 1.342.050 | 1.440.201 | 1.441.500 |
| 1.342.101 | 1.342.650 | 1.441.551 | 1.441.900 |
| 1.342.701 | 1.343.150 | 1.454.251 | 1.455.850 |
| 1.343.201 | 1.343.750 | 1.455.901 | 1.459.300 |
| 1.343.801 | 1.344.300 | 1.464.551 | 1.465.100 |
| 1.360.201 | 1.361.850 | 1.465.151 | 1.467.850 |
| 1.361.901 | 1.362.600 | 1.467.901 | 1.469.000 |
| 1.362.651 | 1.363.700 | 1.469.051 | 1.469.700 |
| 1.363.751 | 1.364.100 | 1.469.701 | 1.472.200 |
| 1.364.151 | 1.365.000 | 1.472.301 | 1.474.200 |
| 1.365.051 | 1.365.450 | 1.474.251 | 1.474.850 |
| 1.372.951 | 1.383.300 | 1.474.851 | 1.475.500 |
| 1.383.351 | 1.383.450 | 1.475.551 | 1.476.550 |
| 1.383.501 | 1.383.550 | 1.476.601 | 1.479.100 |
| 1.387.151 | 1.397.200 | 1.479.151 | 1.480.000 |
| 1.397.251 | 1.398.900 | 1.480.001 | 1.480.250 |
| 1.398.951 | 1.399.650 | 1.480.301 | 1.483.450 |
| 1.399.701 | 1.400.100 | 1.483.501 | 1.484.550 |
| 1.400.151 | 1.400.550 | 1.484.601 | 1.485.150 |
| 1.400.601 | 1.401.950 | 1.485.151 | 1.487.200 |
| 1.402.001 | 1.402.400 | 1.487.251 | 1.488.450 |
| 1.402.451 | 1.402.500 | 1.488.501 | 1.488.800 |
| 1.412.951 | 1.413.950 | 1.488.851 | 1.490.900 |

A partir del 10 de abril próximo se procederá al reembolso de los títulos amortizados, que deberán entregarse con el cupón número 19 y siguientes, a razón de 1.000 pesetas por obligación.

El pago podrá hacerse efectivo en la propia Sociedad y en las Entidades bancarias de costumbre.

tria de Madrid (plaza de la Independencia, 1, Madrid-1), en primera convocatoria; el día 30 de abril de 1984, a las trece horas, o, en caso necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente, 1 de mayo, en el mismo lugar y hora, bajo el orden del día que se indica:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio de 1983.
- 2.º Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas titulares y dos suplentes para el ejercicio de 1984.
- 3.º Nombramiento de un censor urado de cuentas titular para el ejercicio de 1984, así como también un suplente.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta general.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta general los poseedores de una o más acciones inscritas en el libro de socios, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta. Sólo tendrán voz y voto los propietarios al menos de 50 acciones. Los accionistas que no posean el suficiente número de acciones podrán agruparse para completar la cifra mínima de 50 acciones, o hacerse representar por otro accionista que por sí tenga derecho de asistencia, voz y voto.

Las tarjetas de asistencia podrán retirarse en el domicilio social de la Entidad, calle Moreto, 3, hasta tres días antes de la Junta.

Nota.—Se espera que la constancia que se viene registrando en años anteriores que la Junta general de accionistas se celebre en primera convocatoria.

Madrid, 1 de marzo de 1984.—El Presidente.—4.654-C.

P. S. PUIG & ASOCIADOS, S. A.

Cambio de denominación social y cambio de domicilio social

El Consejo de Administración de «P. S. Puig & Asociados, S. A.», de acuerdo con el artículo 86 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, hace público que en la Junta general universal ordinaria de accionistas, celebrada en Madrid el día 20 de marzo de 1984, se tomaron los acuerdos de cambiar la denominación social actual de la Sociedad, que en lo sucesivo será la de «P. S. Puig, Goizueta & Asociados, S. A.», y el domicilio social actual de la Sociedad, que en lo sucesivo será el de calle Hermsilla, 21, 6.º derecha, Madrid-1.

Madrid, 22 de marzo de 1984.—El Consejo-Secretario.—4.600-C.

CAMPING LAS MIMOSAS, S. A.

Convocatoria de la Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria a los señores accionistas de la Sociedad para el sábado día 21 de abril, a las dieciséis horas, en el domicilio social, en Blanes (Gerona), carretera de Tossa a Hostalrich, kilómetro 19 hectómetro 2 en segunda convocatoria, supuesto que por no cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes, no pueda celebrarse la primera, que por el presente anuncio queda asimismo convocada en el mismo lugar y a la misma hora de la víspera del referido día 21, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1. Cese y elección de nuevos miembros del Consejo de Administración.

2. Informe sobre el Decreto 55/1982, del Departamento de Comercio y Turismo de la Generalidad de Cataluña.

3. Propuesta del cambio de objeto social.

4. Informe referente a actuaciones pendientes de la Sociedad con Entidades y Organismos oficiales.

5. Ruegos y preguntas.

Blanes, 5 de marzo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Canals Valdeoriola.—4.618-C.

INMOBILIARIA CLUB DE BEGAS, S. A.

En virtud del acuerdo del Consejo de Administración se convoca en el local social a los señores socios de esta «Inmobiliaria Club de Begas, S. A.», a la Junta general ordinaria de la Entidad y a continuación a la Junta general extraordinaria, que tendrán lugar el próximo día 21 de abril de 1984, a las diecinueve treinta y veinte horas, respectivamente, en primera convocatoria, y a las mismas horas del siguiente día, 22 de abril de 1984, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Resultados, distribución de beneficios, así como de las actividades de la Sociedad correspondiente al ejercicio de 1983.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Designación de interventores para la aprobación del acta.

Junta general extraordinaria

1.º Informe del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

3.º Fórmula para la consolidación de la deuda económica de la Entidad y del «Club de Begas» y garantías de la misma. Compensación del saldo con «Club de Begas».

4.º Aprobación inicial del anteproyecto de terminación de instalaciones del Club.

5.º Autorización para la venta de terrenos.

6.º Propuesta de nuevas condiciones para ser accionista de la Inmobiliaria y socio del «Club de Begas».

7.º Propuesta de adaptación de los Estatutos de la «Inmobiliaria Club de Begas, S. A.», a los nuevos acuerdos tomados y los proyectados.

8.º Convocatoria de una Junta general extraordinaria, a celebrar en septiembre de 1984, para la aprobación definitiva de todas las propuestas y su formalización.

9.º Ruegos y preguntas.

10. Designación de interventores para la aprobación del acta.

Begues, 30 de marzo de 1984.—Juan Ortiz Passani, Consejero Delegado.—4.619-A.

PREVISION VASCO-NAVARRA MUTUALIDAD DE SEGUROS

El Consejo de Administración de esta Mutualidad, de conformidad con lo que previenen los Estatutos sociales, convoca a los señores mutualistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos de «La Vasco Navarra», sito en la avenida de San Ignacio, número 7, de esta ciudad, el próximo día 17 del actual mes de abril, martes, a las trece horas, en primera convocatoria, y en caso de no poder celebrarse por insuficiente número de mutualistas, tendrá lugar media hora después, en segunda convocatoria, cualquiera que sea el número de asistentes, para la aprobación de la Memo-

ria, balance y cuentas del ejercicio de 1983 y nombramiento de Consejero.

Pamplona, 2 de abril de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.613-C.

ESPAÑOLA DE FINANZAS, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Barcelona, avenida de Sarriá, número 50 (Gran Hotel Sarriá), el día 26 de abril de 1984, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o en su caso, el siguiente día 27, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1983 y de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio corriente.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Designación de los accionistas interventores para la aprobación y firma del acta de la Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta deberán depositar sus títulos en las oficinas de la Sociedad, con cinco días de antelación, por lo menos, al indicado para la celebración de la Junta.

Barcelona, 29 de marzo de 1984.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Director general, Joaquín Frigola Ruiz de Porras.—4.615-C.

TRANSPORTES FLUITERS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, de acuerdo con los Estatutos sociales, que se celebrará en el domicilio social (calle del Barquillo, número 9, Madrid), el día 23 de abril de 1984, a las veinte horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1.º Exposición de la situación económica de la Empresa.

2.º Medidas a adoptar.

3.º Renovación de cargos.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid 3 de abril de 1984.—La Secretaria, Carmen Fluiters Avaios.—4.621-C.

MANUEL FERNANDEZ, S. A.

El Consejo de Administración, en su reunión del día 29 de febrero de 1984, ha acordado convocar Junta general ordinaria de la Sociedad «Manuel Fernández, S. A.», que se celebrará en el domicilio social, carretera de Circunvalación, s/n., Jerez de la Frontera (Cádiz), para el próximo día 27 de abril de 1984, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, o en su defecto, si no hubiera quórum suficiente, para la misma hora y lugar, en el día siguiente, 28 de abril de 1984, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance de situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1983.

2.º Aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes.

4.º Fijación del número de miembros del Consejo y, en su caso, renovación de cargos y examen y aprobación de nuevos nombramientos. Delegación de facultades.

5.º Propuesta de aumento de capital y, en su caso, autorización al Consejo de Administración, en los términos previstos en el artículo 96 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, y modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

8.º Ruegos y preguntas y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Jerez de la Frontera, 27 de marzo de 1984.—4.846-C.

VASCO MONTAÑESA DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración convoca la Junta general ordinaria, a celebrar el día 24 de abril, en primera, y, en su caso, el día 8 de mayo, en segunda, a las nueve horas, en el domicilio social, calle Caballeros, número 22, Valencia, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentos del ejercicio 1983.

2.º Propuesta de aplicación de resultados.

3.º Propuesta de reelección de Consejeros.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas y del censor jurado de cuentas de designación social.

5.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Tienen derecho de asistencia los accionistas que depositen en la Caja social sus acciones con una antelación de cinco días, como mínimo, a la celebración de esta Junta. El accionista deberá proveerse de una tarjeta de asistencia, que estará a su disposición en la Secretaría de la Sociedad, calle Caballeros, número 22, de esta ciudad.

Valencia, 28 de marzo de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Mantilla Alvarez.—1.759-8.

S. A. ÍSSA

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración convoca la Junta general ordinaria, a celebrar el día 24 de abril, en primera, y, en su caso, el día 28 de mayo, en segunda, a las diez horas, en el domicilio social, calle Caballeros, número 22, Valencia, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentos sociales del ejercicio 1983.

2.º Propuesta de aplicación de resultados.

3.º Propuesta de reelección de Consejeros.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas.

5.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Tienen derecho de asistencia los accionistas que depositen en la Caja social sus acciones o los resguardos acreditativos de las mismas con una antelación, como mínimo, de cinco días antes de la celebración de la Junta. El accionista deberá proveerse de una tarjeta de asistencia, que estará a su disposición en la Secretaría de la Sociedad, calle Caballeros, número 22, de esta ciudad.

Valencia, 28 de marzo de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Noguera Puchol.—1.760-8.

FOMENTO INMOBILIARIO CISNEROS, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración convoca la Junta general ordinaria, a celebrar el día 4 ó 5 de mayo, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, a las diez horas, en el domicilio social, calle Caballeros, número 22, Valencia, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentos sociales del ejercicio 1983.

2.º Propuesta de aplicación de resultados.

3.º Propuesta de reelección de Consejeros.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas.

5.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

El accionista deberá proveerse de una tarjeta de asistencia, que estará a su disposición en la Secretaría de la Sociedad o en establecimiento bancario donde tengan depositados sus títulos.

Valencia, 24 de marzo de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Mantilla Alvarez.—1.761-8.

FINANZAS INMUEBLES CISNEROS, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración convoca la Junta general ordinaria, a celebrar el día 11 ó 12 de mayo, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, a las diez horas, en el domicilio social, calle Caballeros, número 22, Valencia, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentos sociales del ejercicio 1983.

2.º Propuesta de aplicación de resultados.

3.º Propuesta de reelección de Consejeros.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas.

5.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

El accionista deberá proveerse de una tarjeta de asistencia, que estará a su disposición en la Secretaría de la Sociedad o en establecimiento bancario donde tenga depositados sus títulos.

Valencia, 24 de marzo de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Mantilla Alvarez.—1.762-8.

FORUM INMOBILIARIO CISNEROS, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración convoca la Junta general ordinaria, a celebrar el día 27 de abril, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 2 de junio, a las doce horas, en segunda, en el domicilio social, calle Caballeros, número 22, Valencia, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentos sociales del ejercicio 1983.

2.º Propuesta de aplicación de resultados.

3.º Propuesta de reelección de Consejeros.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas.

5.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Tienen derecho de asistencia todos los accionistas provistos de tarjeta de asistencia, que estará a su disposición en la Secretaría de la Sociedad o en establecimiento bancario donde tengan depositados sus títulos.

Valencia, 24 de marzo de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Aurelio Arús Rodríguez.—1.763-8.

FINANCIERAS AGRUPADAS, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración convoca la Junta general ordinaria, a celebrar el día 27 de abril, en primera, y, en su caso, el día 9 de junio, en segunda convocatoria, a las doce horas, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentos sociales del ejercicio 1983.

2.º Propuesta de aplicación de resultados.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas.

4.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Tienen derecho de asistencia todos los accionistas provistos de tarjeta de asistencia, que estará a su disposición en la Secretaría de la Sociedad, calle Caballeros, número 22, Valencia, o en establecimiento bancario donde tengan depositadas sus acciones.

Valencia, 24 de marzo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Alvaro Noguera Giménez.—1.765-8.

REAL, S. A.

Reducción de capital

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, mediante el presente anuncio, hace constar que la Junta general, reunida el día 29 del pasado mes de marzo, acordó proceder a una reducción del capital social, que actualmente importa 490.000.000 de pesetas, en 63.000.000 de pesetas, mediante restitución a los accionistas del correspondiente importe nominal de sus títulos, o sea, 900 pesetas a cada una de las acciones de la serie A, de 7.000 pesetas nominales, y de 45 pesetas a todas las acciones de la serie B, de 350 pesetas nominales.

El pago se efectuará a partir del día 1 de septiembre de 1984.

Para el cobro, los títulos accionistas deberán presentarse, a partir de la indicada fecha, en la oficina principal del Banco Central (Alcalá, 49, Madrid-14) o en la del Banco de Valencia (Pintor Sorolla, 2, Valencia-2), donde los mismos serán convenientemente estampillados en los términos del acuerdo de la Junta general, a que se refiere el párrafo primero de este anuncio. Las demás Entidades bancarias depositarias de acciones de esta Sociedad podrán ponerse en contacto con las aludidas Entidades bancarias o con la Empresa (plaza de la Independencia, 8, Madrid-1, teléfono 222 76 44), donde se les informará y proveerá de las oportunas estampillas, al objeto indicado.

Madrid, 1 de abril de 1984.—El Consejero Secretario, Luis Reig Albiol.—4 655-C.

1.º 4 4 1984

LUGANO, S. A.

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se comuni-

ca que la Junta general universal y extraordinaria celebrada por «Lugano, Sociedad Anónima», el día 28 de marzo de 1984, con la asistencia del total del capital social, acordó reducir el capital en la cantidad de 1.850 pesetas por acción, reintegrando a los accionistas la cantidad de 4.745.000 pesetas y dejando para lo sucesivo el capital social reducido a 31.825.000 pesetas, reintegrado por 25.300 acciones al portador, por un valor nominal de 1.250 pesetas cada una.
Madrid 2 de abril de 1984.—El Secretario.—4.656-C. 1.ª 4-4-1984

IRIMO, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general de accionistas, que se celebrará en el cine «Itzión», de Zumárraga, el día 13 de abril de 1984, a las nueve horas, en primera convocatoria. Si la sesión no pudiera celebrarse por falta de quórum, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y hora.
La Junta se celebrará con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados, correspondiente al ejercicio de 1983.
- 2.º Renovación parcial o confirmación del Consejo de Administración.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Nombramiento de dos accionistas interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Urretxu, 22 de marzo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.410-D.

CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA

Convocatoria en sesión ordinaria anual y extraordinaria de la Asamblea general

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo que establecen los artículos 16 y 17 de los Estatutos por los que se rige esta Institución, se convoca a la Asamblea general para la celebración de sesión ordinaria anual, en el salón de actos del edificio social (paseo Pere III, número 24, Manresa), el día 27 de abril próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el mismo día, a las doce treinta horas, en segunda convocatoria, y a continuación sesión extraordinaria de la misma, bajo los siguientes órdenes del día:

Sesión ordinaria

- a) Lectura y aprobación, en su caso, del informe sobre la gestión del Consejo de Administración, Memoria, balance anual y cuenta de Resultados, correspondientes al ejercicio de 1983, así como propuesta de aplicación de éstos a los fines propios de la Caja, previa consideración del informe de la Comisión Revisora del Balance.
- b) Lectura del informe anual que de su actuación presenta la Comisión de Control, para su elevación a la Consejería de Economía y Finanzas de la Generalidad de Cataluña.
- c) Propuesta de la Comisión de Obras Sociales para su aprobación, si procede, de la liquidación del presupuesto de la obra benéfico-social realizada durante el año 1983, así como del presupuesto de la obra benéfico-social a realizar durante el presente ejercicio.

- d) Nombramiento o ratificación, en su caso, de tres Vocales del Consejo de Administración del grupo al que se refiere el apartado a) del número 1 del artículo 23 de los Estatutos sociales.
- e) Designación de los miembros de la Comisión Revisora del Balance para el ejercicio de 1984.
- f) Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Sesión extraordinaria

- a) Aprobación de las líneas generales de la actuación del Consejo de Administración, de acuerdo con lo previsto en el Decreto del Gobierno de la Generalidad 560/1983, de 27 de diciembre.
- b) Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Manresa, 15 de marzo de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Doménech Bartra.—1.508-D.

TRANSPORTES MESTRE, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el balance final formado a efectos de disolución de la Entidad:

| | Pesetas |
|---------------------|------------------|
| Activo: | |
| Caja | 87.226 |
| Pérdidas | 932.774 |
| Total | 1.000.000 |
| Pasivo: | |
| Capital | 1.000.000 |
| Total | 1.000.000 |

Villafranca, 16 de marzo de 1984.—El Liquidador único.—4.217-C.

AUTOMATIC, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la Sociedad que se celebrará en el domicilio social, calle Juan Güell, número 226, Barcelona, el próximo día 28 de junio, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 29, a la misma hora, en el caso de no reunirse en la primera el quórum de asistencia necesario, para tratar de los asuntos del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1983.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Ratificación de la gestión social.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona 30 de marzo de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Vila Casas.—4.210-C.

FABBRI ARTES GRAFICAS VALENCIA. SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la avenida de Les Comarques del País Valencià, número

56, de Quart de Poblet (Valencia), el día 27 de junio de 1984, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las trece horas del día 28 de junio, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, del balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1983.
- 3.º Propuesta de distribución de resultados.
- 4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio social de 1984.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Quart de Poblet, 22 de febrero de 1984. El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Silvestre Gisbert.—4.216-C.

EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO, S. A.

(EMP)

U. S. dollars 25.000.000, Floating Rate note due 1986

De conformidad con la cláusula 3 (C) sobre condiciones que regulan las obligaciones del contrato de referencia, se anuncia que el tipo de interés (definido en dicha cláusula correspondiente al período de interés, definido en la misma, comprendido entre el 23 de marzo de 1984 y el 24 de septiembre de 1984, se ha fijado en un 11,5625 por 100 anual.

Los tenedores del cupón número 12 tendrán derecho, previa la debida presentación del mismo el día 23 de septiembre de 1984, a percibir la cantidad de 59,4184 dólares USA sujeta, en caso de una ampliación o reducción del mencionado período de interés, a las modificaciones (o alternativamente a las pertinentes disposiciones de reajuste), que podamos realizar sin ulterior notificación.

European American Bank and Trust Company (principal agente pagados).
Madrid, 23 de marzo de 1984.—4.266-C.

AMAT VERA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 153 y 166 de la Ley de 17 de julio de 1951, se hace constar que en la Junta general de accionistas, celebrada con carácter universal el día 3 de septiembre de 1983, por unanimidad se acordó la disolución de esta Sociedad y la consiguiente liquidación, con aprobación del siguiente balance de liquidación:

| | Pesetas |
|----------------------------|------------------|
| Activo: | |
| Caja | 118.133 |
| Pérdidas | 345.153 |
| Clientes | 7.965.577 |
| Total activo | 8.428.863 |
| Pasivo: | |
| Capital | 400.000 |
| Acreedores diversos | 8.028.863 |
| Total pasivo | 8.428.863 |

Lo que se hace constar en cumplimiento de lo ordenado por la legislación vigente y a todos los efectos legales.

Elche, 6 de marzo de 1984.—El Liquidador, Francisco Sánchez Salazar.—1.138-D.